# MEMORANDO

Bogotá D.C 23 de septiembre de 2026

PARA: **JUAN CAMILO SARABIA ESPINOSA**
Profesional Universitario- Gerencia

DE: **ANGELA MARIA MORA SOTO**
Gerente

Asunto: Designación supervisión de contrato de obra cuyo radicado es **INRAVISION-E-2026-0016675**

Respetado señor Sarabia:

Para conocimiento y fines pertinentes, le informo que ha sido designado como supervisor del contrato de Obra relacionado a continuación:

| # | CONTRATO | CONTRATISTA | OBJETO |
|---|---|---|---|
| 1 | INRA-CO-1618-2026 | CONSORCIO CONSTRAURAL | Contratar por precio unitario y sin fórmula de reajuste, las obras o actividades necesarias para el mantenimiento de las vías internas y parqueadero en las instalaciones de inravisión - sistema de medios públicos, sede CAN |

Por lo anterior, está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución de los contratos y está sujeto a lo dispuesto en lo señalado en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas que regulen la materia.

Así las cosas, para la supervisión de los contrato deberá cumplir la normativa señalada anteriormente en concordancia con los lineamientos señalados en el Manual de Supervisión de -RTVC-, ya que dicho documento es de obligatoria consulta y aplicación durante todas las etapas de la actividad contractual, esto es: i) desarrollo, ii) celebración, iii) ejecución y iv) cierre de expediente.

De las gestiones desarrolladas durante la ejecución de los contratos en ejercicio de la supervisión, deberá garantizar el cargue de lo correspondiente en el expediente digital contractual e informar a la Coordinación de Procesos de Selección y Contratación.

Atentamente,

**ANGELA MARIA MORA SOTO**

**Elaboró:** Ingrid Paola León Velásquez- Contratista
**Revisó**: Johana Andrea Rocha Beltran – Coordinadora de Procesos de Selección y Contratación.